



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

01-06-2010

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
 Contraloría General de la República
 Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, **JUANA MARÍA LETICIA DEL PUERTO ARECO**, con C. I. N° **1.379.803**, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Juana María Leticia del Puerto Areco
Firma

JUANA MARÍA LETICIA DEL PUERTO ARECO

Nombres y apellidos del declarante

01-06-2010

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR:	5748	Horas:	08.00
Cantidad de Fojas:	50	Censo	
Asunción:	2 JUN 2010		
Encargada/o:	Ley		

EXD-S748/10
2/06/2010

00.00.02

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
01	06	2010

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
DEL PUERTO ARECO		JUANA MARIA LETICIA					
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº	
PARAGUAYA	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho	1.379.803	1.379.803 - 0	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
				ABOGADO		- 0 -	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
MINISTERIO PÚBLICO	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	ASISTENTE		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		
18-05-2010	RESOLUCIÓN N° 1551		
	11-05-2010	Remunerac. Actual	
		2.900.000.	
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE			
Efectivo en Caja					3.000.000			
Depósito Bancario - Detalle					Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	BANCO NACION ARGENTINA							10.000.000
2	BANCO NACIONAL DE FOMENTO							10.000.000
3	COOPERATIVA UNIVERSITARIA							5.000.000
4								
5								

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 3995-11.019.13	CONCEPCIÓN	316,44 m ²	50.000.000	290 m ²	100.000.000
2 11723-17.821.14	CONCEPCIÓN	660 m ²	100.000.000	660 m ²	100.000.000
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total 278.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

JUANA MARIA LETICIA DEL PUERTO ARECO

Nombres y apellidos del declarante

01-06-2010

Fecha

Firma Pág. 2 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
Inmueble que posee por:							
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°			Fecha		
Juzgado							
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor		IMPORTE	
1 AUTOMOVIL 2009 VOLKSWAGEN PARATI CROSSOVER						60.000.000	
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
15.000.000							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
15.000.000							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
5.000.000							
OTROS ACTIVOS							
2.000.000							
TOTAL ACTIVO							
37.000.000							
412.000.000							

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES				IMPORTE
Casa Propia	Alquileres	Expensas y otros		
Servicios Básicos:				
Agua	Luz	Teléfono	Recolec. Bas.	
Otros:				
Cable	Seguridad	Celulares	Combustible	
Manten. de Vehiculos		Alimentación		
Arrendamiento:				
Empresas	Act. Agricola	Maquinarias	Inmuebles	
Sub Total				

JUANA MARIA LETICIA DEL PUERTO ARECO.

Nombres y apellidos del declarante

01-06-2010

Fecha

J. Chieffo
Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	2.200.000
Sueldo del Cónyuge	3.500.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) (VENTA NEGOCIO FAMILIAR)	2.000.000
TOTAL INGRESOS	7.900.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.....

José C. Reed

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
--	--------------

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANÍA

Firma y Sello del Responsable de la Institución

AHABEATRIZ PAIVA DE MAHIREZ

ANA BEATRIZ PANA DE RAMOS
Notaria y Escribano Pública
Registro N° 305
Don Bosco e/ Prof. Cabral
Tel.: (0311) 43014

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser reflejado en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.

JUANA MARÍA LETICIA DEL PUERTO ARECO.

Nombres y apellidos del declarante

01-06-2010

Fecha

José A. Ollero
Firma